



DECRETO N° 653/

LAJA, marzo 04 del 2011

VISTOS:

- 1.- Visto bueno N° 24, visto bueno jefe de UTP Depto. de Educación.
- 2.- Padem 2011.
- 3.- Dotación docente año lectivo 2011.
- 4.- Ley 19.070 "Estatuto de los profesionales de la Educación"
- 5.- Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:


- 1.- **DESÍGNASE** en la dotación docente comunal a la profesional de la educación que se indica y por el tiempo ahí señalado:

Nombre	Cristina Jacqueline Rios Jara
R.u.t.	9.445.812-9
Título	Profesora de Educación Básica Ingeniero Comercial con mención en Administración
Establecimiento	liceo A-66 "Héroes de la Concepción", área técnico profesional
RBD	4483-0
Cargo	docente de aula
Jornada de trabajo	37 horas, administración
Inicio	04 de marzo 2011
Hasta	17 de julio 2011
Origen de la vacante	necesidades del servicio
Financiamiento	gestión

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MGV/NUB/PEM/MR/lrc *04/03/11
DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309